

Apellidos y nombre	DNI	Nota curso selectivo	Nota pruebas selectivas	Total
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEMETRIO	52448925	17,15	31	48,15
MATEOS-APARICIO MARTÍN-ALBO, MERCEDES	52388685	17,09	31,1	48,19
MENÉNDEZ DE LA CRUZ, CRISTINA	44857790	16,3	33,54	49,84
MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA	27311580	17,09	36,4	53,49
MORENO NAVARRO, ÁLVARO	53696454	15,35	27,5	42,85
MORÓN MARÍN, GEMA	48997483	17,27	37,69	54,96
NICOLAU GAY, JOSÉ JAVIER	21512551	17,55	30,42	47,97
NOVOA JUIZ, FRANCISCO JAVIER	46900645	17,82	32,5	50,32
OLEA ROMACHO, SERGIO	75258133	17,54	33	50,54
OLIVARES GUILABERT, MIGUEL	74228258	17,04	33,42	50,46
ORTEGA CANTO, VERÓNICA	48418462	17,13	31,59	48,72
PARREÑO ROLDÁN, MARÍA PAZ	75071662	16,87	37,6	54,47
PERAITA JUEZ, MARÍA	71270901	16,38	27,6	43,98
PERAL BERNAT, GONZALO	44868423	17,29	36	53,29
PÉREZ ALCARAZ, JOSÉ MANUEL	75883800	16,9	38,25	55,15
PÉREZ PÉREZ, MARÍA TERESA	4185114	15,78	35,2	50,98
PIÑEIRO SOUTO, MIGUEL	34898275	17,45	30,5	47,95
PORRAS PRIEGO, JOAQUÍN	34027186	16,56	33,1	49,66
PORTELLA NOGUE, MARTA	40354800	15,85	35,85	51,7
POU MOLINET, CRISTINA	40442053	16,06	36,125	52,19
POYO ZÚÑIGA, MARÍA INMACULADA	3092591	17,31	39,35	56,66
REYES CAMBRE, ANA MARÍA	46900046	18,23	27,5	45,73
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, NOELIA	44465453	17,9	35,75	53,65
ROIG SÁNCHEZ, BLANCA ANA	36132406	17	30,65	47,65
ROJAS APARICIO, MARÍA BEGOÑA	12380869	17,96	26,61	44,57
ROMERO CASTELLÓ, MARÍA ÁNGELES	44506525	15,85	34,54	50,39
ROMERO MARTÍNEZ, LUCÍA	75018073	16,82	28,77	45,59
RUBIO AMAYA, MARÍA NIEVES	48320317	16,44	33,12	49,56
RUBIO KALLMEYER, MIGUEL	52476741	15,91	35,81	51,72
RUIZ AVANZINI, ROCÍO	28968122	17,07	31,945	49,02
SABORIDO DÍAZ, PILAR CARMEN	44453559	17,98	31,5	49,48
SÁNCHEZ CORREDERA, MÓNICA	7981330	16,54	33,23	49,77
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	46918269	17,9	32,75	50,65
SÁNCHEZ PACIOS, ELIANE	10081571	17,94	33,64	51,58
SANCHÍS DOMINGO, LOURDES	25415266	16,81	41,2	58,01
SANCHO CALATRAVA, JOSÉ ANTONIO	5633539	16,79	36	52,79
SARRIÁ GUTIÉRREZ, EIDER	16072869	18	38,85	56,85
SAS SERRA, ELISENDA	78085685	15,94	33,135	49,08
SERRANO MARTÍN, PERE	43626348	16,01	35,25	51,26
SOLER POMARES, FRANCISCA ISABEL	74229584	16,85	27,62	44,47
SORDO FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, SALVADOR	9391100	15,5	29,47	44,97
SUÁREZ LÓPEZ, IRENE	53165297	18,12	33,75	51,87
TALÉGÓN PASCUAL, VICTORIA	28798426	16,88	36,3	53,18
TALÓN BALLESTERO, CARMEN	70862999	16,99	31,12	48,11
TEROL ROCASOLANO, MARÍA LUISA	29186741	16,89	36,835	53,73
TORRE COMESAÑA, FERNANDO MARÍA	9387548	15,52	34,91	50,43
TOURÓN ÁLVAREZ, RICARDO	10889566	16,13	38,7	54,83
URRUTIA ALONSO, MIREN JOSUNE	20171234	17,73	30,45	48,18
VÁZQUEZ GAREA, MARTA	79327070	18,17	33,5	51,67

Segundo.-Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente Orden.

Tercero.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común -según redacción dada por la Ley 4/99-, y en los artículos 11.1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 7 de febrero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díaz.

### 3065

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Intervención, Clase 1.ª del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 7 de febrero de 2006.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

**ANEXO**

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Puesto adjudicado: Intervención, Clase 1.<sup>a</sup>

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 7 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado n.º 287, de 1 de diciembre de 2005).

Resolución de adjudicación: Decreto de la Alcaldía de 11 de enero de 2006 del Ayuntamiento de Algeciras.

Adjudicatario: D. Antonio Corrales Lara, Número de Registro de Personal: 32848832/24/A/3013.

Subescala y categoría: Intervención, categoría superior.

**3066**

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2304/2004, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 13 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo y Sra. Directora General de la Función Pública.